

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

09

RESOLUCION N° 9901141

00459

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el Departamento Jurídico de Concursos Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando N° DJC.99.004 de 18 de febrero de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

QUE el Departamento Jurídico de Concursos Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando N° DJC.99.004 de 18 de febrero de 1999, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

QUE el Departamento Jurídico de Concursos Preventivo y Trámites Especiales, mediante Resolución N° ADM-93219 de 13 de octubre de 1998;

RESOLUCION N° 9901141

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder y Revocatoria de Poder, constados en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; tome nota de los referidos documentos al margen de la inscripción del poder que se revoca de 22 de Julio de 1998, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía SCHLUMBERGER SURENCO S.A. de 9 de febrero de 1994; y, c) Sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones referidas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

22 FEB. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

GPL/ACP

RA-

ZON

REPUBLICA DEL ECUADOR

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 478
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 130
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 25 de Febrero de 1999

[Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se tomó nota de lo ordenado en esta
Resolución a foja 408 del Registro Mercantil de l.954, al margen de
la inscripción respectiva.-Guayaquil, nueve de Marzo de mil novecien-
tos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil